



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 183 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 670/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declararon inhábiles los días comprendidos entre el 16 y el 19 de septiembre de 2019, para todo el Ministerio Público Fiscal, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Que dicho acto se dictó en virtud de lo solicitado por el Sr. Fiscal General Adjunto de la Fiscalía General de la C.A.B.A., Dr. Juan G. Corvalán, con motivo de la realización de la "XXIV Conferencia Anual de la International Association of Prosecutors (IAP)", la cual se llevó a cabo en el Centro de Convenciones y Exposiciones de la C.A.B.A.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 30 de julio de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

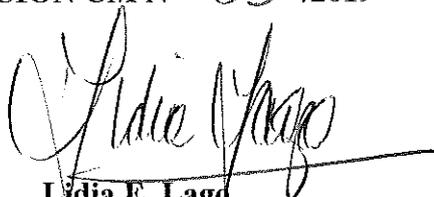
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

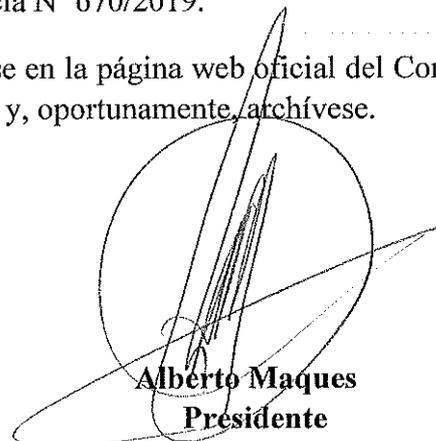
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 670/2019.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 183 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente

